

ACTA

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLN/2018/20	El ple

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ

Tipus de convocatòria	Ordinària.
Data	20 / desembre / 2018
Durada	Des de les 19.30 fins a les 20.00 hores
Lloc	Saló de plens
Presidida per	Enric Pla Vall
Vicesecretari	Javier Lafuente Iniesta
Interventor	Óscar J. Ayza Moreno

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ

GRUP MUNICIPAL	NOM I COGNOMS	ASSISTEIX
ALCALDE (TSV)	ENRIC PLA VALL	SI
TSV	HUGO ROMERO FERRER	SI
TSV	JAN VALLS FERNANDEZ	SÍ
TSV	MARIA DEL CARMEN RUIZ RUEDA	SÍ
TSV	DAVID ADELL MIRALLES	SÍ
PSPV-PSOE	GUILLERMO ALSINA GILABERT	SI
PSPV-PSOE	MARIA CANO PALOMO	SÍ
PSPV-PSOE	MARC ALBELLA ESTELLER	SÍ
PSPV-PSOE	MARÍA BEGOÑA LÓPEZ BRANCHAT	SÍ
COMPROMÍS	DOMÉNEC FONTANET I LLÀTSER	SÍ
COMPROMÍS	JORDI MOLINER CALVENTOS	SÍ
PP	JUAN BAUTISTA JUAN ROIG	SI

PP	JUAN AMAT SESÉ	SI
PP	LUIS GANDÍA QUEROL	SÍ
PP	CARLA MIRALLES CASTELLÀ	SÍ
PP	AMPARO MARTÍNEZ ALBIOL	SÍ
PP	ELISABET FERNÁNDEZ MILLÁN	SI
PP	MIGUEL ÁNGEL VIDAL PASCUAL	SI
PP	ANA BELÉN MATAMOROS CENTELLES	SÍ
ACORD CIUTADÀ	JOSEP LLUIS BATALLA CALLAU	SI
PVI	MARÍA DOLORES MIRALLES MIR	SÍ

Es guarda un minut de silenci en memòria de Ramon Bofill Salomó.

Una vegada verificada pel Secretari la constitució vàlida de l'òrgan, el President obre la sessió i abans de procedir a la deliberació sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia.

A) PART RESOLUTIVA

1.- Aprovació d'actes de sessions anteriors.

Se sotmeten a aprovació els esborranys de les actes de sessions anteriors, de data 25.10.2018 (Exp. PLN/2018/18) i 22.11.2018 (Exp. PLN/2018/19) que prèviament han estat a disposició de tots els membres, juntament amb la convocatòria i l'ordre del dia de la present sessió.

La Presidència pregunta als regidors presents si volen fer alguna observació als esborranys de les actes assenyalades.

D'acord amb l'anterior, s'aproven per unanimitat les actes de les sessions de dates 25.10.2018 (Exp. PLN/2018/18) i 22.11.2018 (Exp. PLN/2018/19)

2.- Expedient 12536/2018.- Dictamen sobre proposta del Grup Municipal Acord Ciutadà per a declarar Vinaròs municipi antitaurí i amic dels animals.

Es retira.

Pel Portaveu del Grup Municipal Acord Ciutadà es proposa retirar aquesta moció. Per unanimitat dels present s'acorda retirar aquest punt de l'Ordre del dia.

3.- Expedient 12532/2018.- Dictamen sobre Proposta del Grup Municipal Acord Ciutadà de suport a la denúncia del bloqueig a la justícia europea que el Tribunal Constitucional imposa als presos polítics Quim Forn, Josep Rull, Jordi Sánchez i Jordi Turull.

Es retira

Pel Portaveu del Grup Municipal Acord Ciutadà es proposa retirar aquesta moció. Per unanimitat dels present s'acorda retirar aquest punt de l'Ordre del dia.

4.- Despatx extraordinari.

DE 1.- Moció presentada per tots els Grups Municipals en defensa del sector cítricol de la Comunitat Valenciana.

Favorable

Tipus de votació: Ordinària
Unanimitat/Assentiment

De conformitat amb l'article 97.3, en relació a l'article 91.4 i 83 del RD 2568/1986 de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, s'aprova per unanimitat dels assistents la urgència de l'assumpte.

A la vista de la moció presentada per tots els Grups Municipals en defensa del sector cítricola de la Comunitat Valenciana:

“MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Que presentan Juan Amat Sesé, Hugo Romero Ferrer, Guillem Alsina Gilabert, Doménec Fontanet Llatser, Luís Batalla Callau y M.^a Dolores Miralles Mir, portavoces de los grupos políticos del Ayuntamiento de Vinaròs en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias, institución representativa del municipalismo de la Comunitat Valenciana, ante la situación por la que están pasando los agricultores, recoge el malestar manifestado por los cargos electos municipales que nos hacen llegar la complicada y difícil realidad de la citricultura de la Comunitat Valenciana.

La FVMP aprobó una moción en 2016 en la que se advertía de las consecuencias negativas del acuerdo 14 de septiembre de 2016 de asociación económica entre la Unión Europea y los estados del AAE (estados del África Meridional) de la SADC, en cuanto a la regulación de las relaciones comerciales con Sudáfrica.

Es evidente que la ampliación del periodo de importación, facilita la entrada de altos volúmenes de cítricos con la posibilidad de la presencia de naranjas sudafricanas en los mercados europeos, con una afectación, clara y directa, a las producciones valencianas, que provoca una presión de los precios a la baja en origen, y por tanto, una grave perturbación del mercado de la Comunitat Valenciana.

Hemos apoyado siempre el peso y arraigo de la agricultura de cítricos en la economía de la Comunitat Valenciana, un sector que encuentra muchísimas dificultades para subsistir por lo que cada vez más se hace imprescindible la actuación de las administraciones en defensa de un sector que se reivindica como una de las grandes fuentes de creación de empleo y que entendemos que desde las administraciones públicas tenemos que seguir luchando para hacerlo más competitivo y evitar el estrangulamiento de una actividad con graves consecuencias económicas y medioambientales. Nos vemos abocados a un abandono del campo y huerta valencianos.

La demostración más palpable se ve en nuestros campos, con cosechas enteras para recoger y en nuestras tiendas, con un mercado inundado de diferentes variedades cítricas de procedencia de terceros países. Con el agravante de la falta de reciprocidad de las normativas europeas en materia fitosanitaria y laboral de las producciones agrarias

procedentes de países terceros, donde es patente la exigencia de tratamiento en frío a todos los cítricos procedentes de países terceros con plagas de cuarentena.

Por lo tanto, las producciones sudafricanas que entran en Europa son un verdadero peligro para nuestras naranjas por la posibilidad cierta de traernos plagas y enfermedades de efectos devastadores que no están todavía presentes aquí. Además las condiciones sociolaborales no son para nada equiparables a las nuestras, son casi de explotación laboral.

Los precios están por tierra (hasta un 23% menos que en la campaña anterior) y fruta sudafricana en Europa, miles de toneladas de mandarinas – sobre todo satsumas y clementinas- se han quedado sin recoger, con unas pérdidas reconocidas superiores a 85 millones de euros en todo el territorio valenciano.

Son muchos los alcaldes de municipios cuya principal actividad económica radica en el sector cítrico, que ven con preocupación el futuro económico de sus vecinos, ante la impotencia tanto de los acuerdos del Parlamento Europeo como por la diferencia de condiciones de sanidad vegetal exigidas en función del país origen de ella mercancía.

Es necesaria la solidaridad con el sector agrícola de la Comunitat Valenciana, por ser de justicia la defensa del sector dada su importancia en la economía y desarrollo de nuestros municipios.

Por todo ello presentamos al pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar la modificación del acuerdo de la Asociación Económica firmado por la Unión Europea y seis países de la Comunitat de Països de Àfrica Meridional, entre ellos Suráfrica, contempla una reducción progresiva, hasta la desaparición, de los aranceles aplicables a las naranjas importadas en un periodo (del 16 de octubre al 30 de noviembre) en el cual nuestros campos están en plena campaña de comercialización, y en su defecto, que se aplicable la cláusula de salvaguarda, motivada por la caída generalizada de los precios de nuestras naranjas, que prevé el tratado comercial europeo para proteger el futuro de nuestro campo.

SEGUNDO.- Reforzar las medidas de defensa fito sanitaria de los cítricos europeos, para aumentar la seguridad de las plantaciones cítricas comunitarias. Exigir las máximas cautelas y controles a los productos importados desde países con plagas de cuarentena, sea cual sea el lugar de entrada a la Unión Europea, y minimizar con esto el riesgo de contagio de plagas y/o enfermedades. Establecer a las producciones de países terceros una reciprocidad, en cuanto a requisitos de todo tipo, exigidos a las producciones comunitarias, para garantizar la seguridad alimentaria de ellos consumidores, reciprocidad en las exigencias a nuestros labriegos y obligación de la implantación del tratamiento en frío de los cítricos procedentes de países con plagas de cuarentena.

TERCERO.- La defensa de las normas establecidas en la Leu 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, garantizando los derechos

de los productores agrarios ente la distribución.

CUARTO.- Reclamar el apoyo del Gobierno Español a las administraciones y partes afectadas por la crisis del sector cítrico valenciano, emplazándolo a que lidere ante la Comisión Europea un proceso de renegociación con los países del África Meridional (Suráfrica) sobre las importaciones de cítricos que aminore los aspectos negativos para los productores nacionales, incluyendo tanto los aspectos fitosanitarios, como socio-laborales y económicos.

QUINTO.- Pedir al Gobierno Español que se aplique la cláusula de salvaguarda (artículo 34, apartado 2 del acuerdo con Suráfrica), motivada por la caída generalizada de los precios de nuestras naranjas y en consecuencia provoca una peligrosa crisis del sector cítrico valenciano y nacional.

SEXTO.- Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se aplican las medidas necesarias para:

- Compensación pertinente a los productores afectados, especialmente la retirada de cítricos en fresco).
- Incluir los productos cítricos en la lista de vegetales de alto riesgo para prevenir plagas.
- Evitar el contagio de la mancha negra o citrus black spot, garantizando el control con una inspección adecuada.
- Inste a la Comisión Europea para que agilice el trámite de facilitar a las Organizaciones de Productores la retirada de 250.000 toneladas de cítricos.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de la Nación a arbitrar medidas para la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2018/2019 de titularidad de agricultores afectados por las lluvias, siempre y cuando se acrediten daños materiales directos en inmuebles y explotaciones agrarias y los mismos no estén cubiertos por ninguna fórmula de seguro público o privado.

Asimismo, que la disminución de ingresos en IBI de naturaleza rústica sea compensada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OCTAVO.- Dar traslado de la moción al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Español, a la Conselleria de Agricultura, Medio ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, a la Asociación Valenciana de Agricultores, a la Unión de Labriegos y Ganaderos, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la FVMP.”

B) ACTIVITAT DE CONTROL

12.- Dació de compte de Decrets i Resolucions de l'Alcaldia de conformitat amb el que disposa l'article 42 del RD 2568/1986, de 28 de novembre.

D'acord amb el que estableix l'article 42 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, aprovat per Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, per l'Alcaldia es dóna compte dels decrets dictats per l'alcalde corresponents al mes de novembre de 2018, que consten al llibre de Decrets des del número DECRET 2018-2171 de 02/11/18 al DECRET 2018-2470 de 30/11/2018.

C) PRECS I PREGUNTES

6.- Precs i Preguntes.

- Àudio Precs i Preguntes: 
- M^a Dolores Miralles Mir:
 - Brossa i plàstics riu en platja C. Boverals A.
 - Asfalt Av. Tarragona.
 - Baranes Ctra. Ulldecona, zona polígon.
 - Auditoria
 - Fibra òptica en polígons.
 - Prec: Més il·luminació mural Carles Santos.
- J. Lluís Batalla Callau
 - Pas soterrat Av. Pius XII.
 - Il·luminació pas de zebra cruïlla C. Aragó en Av. Pius XII.
 - Contenedors C/ Sant Pasqual.
 - Societats d'inversió mobiliàries en Vinaròs.
 - Prec: nova placa al monument de víctimes Mathausen.
 - Actes centenari naixement Francesc Batiste Baila.
- Luís Gandía Querol
 - Prec: valoració prèvia en properes inversions.
- Juan Amat Sesé
 - Multes defecacions gossos.

- Contenedors soterrats C. Sant Francesc.
- Problemàtica Policia Local.
- Prec: Llistes d'espera a l'Hospital Comarcal.

Medi audiovisual complert (prémer alhora Ctrl i l'enllaç): <https://www.youtube.com/watch?v=JDgi2F8PWkw>

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT